

Madrid, a 19 de abril de 2010

CONVOCATORIA

FOOD AND HOTEL CHINA (FHC) 2010

Shanghai (China), 11 - 13 de noviembre de 2010

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, organizará por 9ª vez consecutiva un Pabellón Oficial de España en la feria **FOOD AND HOTEL CHINA (FHC)**.

Ésta es, para el sector de la alimentación, la feria más importante de todas las que se celebran, tanto en China como en Asia, y tendrá lugar del 11 al 13 de noviembre de 2010 en el recinto ferial *Shanghai New International Expo Centre (SNIEC)* de Pudong (Shanghai).

Además del Pabellón Oficial, se llevarán a cabo una serie de acciones de promoción paralelas, incluidas dentro del marco del “Plan China de Productos Agroalimentarios”, acuerdo de tres años de duración renovado en 2010 y firmado por el ICEX, la FIAB, el MARM, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio (CSC), y los organismos de promoción de las Comunidades Autónomas de España.

I. PERFIL DE LA FERIA

Esta será la 14ª edición de esta feria de alimentación, bebidas y hostelería, que tiene una periodicidad anual y está dirigida a un público exclusivamente profesional.

El espectacular desarrollo económico que ha experimentado China en los últimos años y el nacimiento de una pujante clase media han disparado la demanda de productos de calidad y gourmet. Las importaciones de productos agroalimentarios han crecido en los últimos años crecen a un ritmo del 15% anual (en 2009 disminuyeron un 3% pero se trata de un dato puntual debido a la coyuntura económica), y a pesar de la crisis económica que está afectando a la demanda en los mercados occidentales, todas las previsiones apuntan a que China mantendrá su apetito de consumir productos importados. Según la Asociación Nacional China de la Industria Agroalimentaria, en menos de diez años China se convertirá en el mayor importador de productos agroalimentarios del mundo.

En F&H, en comparación con otras ferias agroalimentarias, el protagonismo corresponde precisamente a los productos importados, por lo que constituye una ocasión privilegiada para tomar el pulso a este mercado en expansión, mostrar los productos propios y ver hacia dónde está yendo la competencia. Las cifras no hacen más que confirmar el éxito de esta propuesta: en su última edición el número de expositores aumentó un 5%, y el de visitantes, un 2%.

Además, desde el próximo 1 de mayo al 31 de octubre, tendrá lugar la **Exposición Internacional Shanghai 2010** bajo el lema “*Better city, better life*”. Con motivo de la celebración de la esta exposición, Shanghai será, sin duda alguna, el lugar para visitar en 2010, ya que ésta será una ocasión única e irrepitable para las empresas que quieran penetrar en el mercado chino.

Este evento está organizado por las empresas *China International Exhibitions* y *Allworld Exhibitions*, especialistas en la organización de ferias de alimentación en Extremo Oriente. Para mayor información sobre la feria, puede consultar su página oficial www.fhcchina.com

II. DATOS DE LA EDICIÓN ANTERIOR

La edición del año 2009 arrojó los siguientes resultados:

- Superficie bruta de exposición: 35.000m²
- Número de expositores: 849
 - procedentes de 61 países/regiones
 - pabellones oficiales de 28 países/regiones
- Número de visitantes profesionales: 20.411

III. PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA EDICIÓN ANTERIOR

Esta será la 9ª vez que el ICEX participe con Pabellón Oficial en esta feria. Los datos de la participación española del año 2009 fueron los siguientes:

- Superficie de exposición: 1.032 m²
- Número de expositores: 68 empresas

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, atentamente les saluda,



Rocío Alberdi

DIRECTORA DIVISIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FOOD AND HOTEL CHINA 2010

Shanghai, del 11 al 13 de noviembre de 2010

1. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Plazo límite de admisión de solicitudes: **4 de junio de 2010**

La documentación deberá enviarse al ICEX o a la Dirección Regional o Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.

2. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Coste por m²: **165 €**

Stand mínimo: **12 m²**

El pago del 50% del coste de participación deberá estar realizado al presentar la Solicitud de Asistencia.

El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas, en base a criterios tales como: adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito, así como de los metros cuadrados asignados definitivamente por el ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por el ICEX, cuyo impago inhabilitará a la empresa para participar en el Pabellón. En caso de haber una variación entre el espacio solicitado y el asignado, el ICEX sólo podrá cobrar un 15% más del espacio solicitado.

La empresa que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español renuncie a participar, perderá el 100% del pago abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En caso de anulación de la participación del ICEX en el evento por una causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Instituto no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

A. Ficha de Solicitud anexa a esta convocatoria, debidamente cumplimentada:

De esta ficha se transcribirán literalmente los datos para la campaña de comunicación (catálogo, publicidad, etc.) y el rótulo del stand.

La firma por parte del expositor de dicha solicitud de participación conlleva la aceptación de las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria y en la normativa ferial, y el deber de actuar conforme a ellas.

B. Comprobante bancario de la transferencia a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), a la cuenta del BBVA nº 0182-2370-43-0014290099 por el 50% del coste de su participación, según los metros cuadrados solicitados.

En el mismo se deberán hacer constar los siguientes datos: nombre de la empresa, nombre de la feria y superficie solicitada. Al final de la feria, la División Económica y Financiera del ICEX les remitirá una factura por los pagos realizados.

El ICEX no considerará como presentadas aquellas solicitudes que no vengán acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por el 50% del coste de la participación.

C. Listado/s de productos correspondiente/s, debidamente cumplimentados.

Todos estos documentos deberán ser enviados al Departamento de Ferias Agroalimentarias, por cualquiera de las siguientes tres vías alternativas:

- correo postal: ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior), Paseo de la Castellana, 14-16, 28046 Madrid
- correo electrónico: crystina.saura@icex; paloma.fernandez@icex.es
- fax: 91 435 52 29

o a la Dirección Regional o Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.

4. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación y marca española; dentro de cada stand sólo se podrán exponer los productos correspondientes al titular del mismo.

Les informamos que en el Pabellón Español no está permitida la venta al público de los productos expuestos o almacenados en los stands.

5. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

El ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, facilitará los siguientes servicios a los expositores:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión de los expositores en el Catálogo Oficial que edite la feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etc.).
- Azafatas para información general en el stand institucional del ICEX.

6. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. A partir de 2010, el ICEX dispone de una nueva imagen para la decoración de las ferias de Vinos y Alimentos, para lo que ha convocado un Concurso, mediante el cual ha seleccionado la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y el montaje del Pabellón Español.

La nueva decoración permite la incorporación de la imagen, logotipo y demás elementos identificativos de las empresas expositoras en el interior de sus stands, en una zona concreta habilitada al efecto y de forma homogénea para todo el Pabellón. En consecuencia **no se permitirá colocar ningún otro material promocional o decorativo en las paredes o demás elementos de los stands** (mobiliario, señalizadores etc.). En cualquier caso, el ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada sobre la decoración del Pabellón y los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por el ICEX. Aquellos requerimientos que no estén contemplados en dicha dotación, deberán ser aprobados previamente por el Instituto y correrán a cargo del expositor.

7. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

El ICEX se hará cargo del **50% del transporte de ida** de la mercancía que vaya a ser expuesta en cada stand del Pabellón Oficial, desde el almacén que indique el operador de transporte hasta el stand. No se incluyen seguros, aranceles, gastos de importación definitiva o transporte de vuelta de la mercancía. El porcentaje restante del transporte de ida de la mercancía deberá ser abonado directamente por el expositor al operador del transporte oficial. El coste del transporte de muestras no expuestas o el exceso de muestras objeto del transporte será a cargo del expositor.

El operador de transporte adjudicatario del concurso y el expositor pasarán a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes.

El transitario será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste está obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Asimismo, los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y hora que el ICEX establezca, con objeto de recibir la mercancía, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Condiciones para ser beneficiario de la subvención del gasto de transporte:

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del operador del transporte oficial.
- b) La mercancía transportada debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa.
- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar, y una vez comunicados a las empresas admitidas en el Pabellón los metros cuadrados que les han sido adjudicados, se les dará un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: packing-list y ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido.

El packing-list deberá detallar todos los productos entregados al operador del transporte oficial. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en dicho packing-list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.

El operador del transporte oficial está autorizado por el ICEX para no embarcar productos en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada. Si, a pesar de todos los requisitos, se comprobara en la feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador del transporte.

- d) Número de envíos: El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío de la mercancía a la feria.
- e) Embalaje: La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del operador oficial del transporte que, previamente, habrán sido aprobadas por el ICEX.

El embalaje deberá ser de madera o aglomerado apilable, acorde con la normativa internacional de transportes. Este tipo de embalaje protege la mercancía de golpes y humedades, además de permitir el remontaje, con el consiguiente ahorro en el volumen total de carga y abaratamiento del coste por empresa. Igualmente permite un cubicaje real por bultos, que beneficia por igual tanto a los expositores como al ICEX.

Ni el Instituto ni el operador del transporte se harán responsables de los desperfectos o extravíos que sufran aquellas mercancías que no hayan sido embaladas siguiendo las indicaciones expuestas en la presente convocatoria.

Asimismo, en aquellos casos en los que, por deficiencias del embalaje, éste no sea apilable y obligue a la contratación de un incremento de volumen, la empresa propietaria del mismo quedará obligada a asumir el gasto que suponga este aumento de contratación de espacio.

- f) Seguro: Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte oficial, o bien con cualquier otra empresa de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de la mercancía.
- g) Reclamaciones: Cualquier tipo de reclamación referente al transporte deberá hacerse en el momento de la recepción de la mercancía en el stand, no sólo al director del pabellón, sino también a la persona representante del operador de transporte.

8. MANTENIMIENTO

Los servicios de limpieza, agua, electricidad y vigilancia, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por lo tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

10. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la participación en la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y hora indicados por el ICEX para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que le será convenientemente comunicado por el ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

11. FONDOS FEDER

A efectos meramente informativos, y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativas a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de los que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.

12. COORDINACIÓN

El coordinador en el ICEX de esta feria, a quien pueden dirigir sus consultas, es:

- D^a. Cristina Saura
Tel.: 913 496 416/913 491 846 - Fax: 914 355 229
E-mail: cristina.saura@icex.es / paloma.fernandez@icex.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



ICEX

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN FOOD AND HOTEL CHINA (FHC) 2010

Cumplimentar a máquina o en mayúsculas y enviar antes del

FECHA LÍMITE: 04.06.2010

DATOS DE EMPRESA	¿Está su empresa adscrita al programa PIPE 2000?	SI	NO
-------------------------	--------------------------------------------------	----	----

NIF:	EMPRESA:
RÓTULO DEL STAND:	
CALLE:	
LOCALIDAD:	COD. POSTAL: PROVINCIA:
TEL.: (34)	FAX: (34)
E-MAIL:	PAGINA WEB:
DIRECTOR DE EXPORTACION:	RESPONSABLE DEL STAND:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE FACTURACIÓN (en caso de que sea distinta a la anterior)

CALLE:	COD. POSTAL:	PROVINCIA:
LOCALIDAD:	FAX: (34)	
TEL.: (34)		

	ESPACIO SOLICITADO	m ²
--	--------------------	----------------

PRODUCTOS

ESPAÑOL:

INGLÉS:

MARCAS COMERCIALES

REPRESENTANTE EN EL PAÍS DE LA FERIA (estos datos sólo se incluirán en el catálogo si están completos)

NOMBRE:	FAX (con prefijos):
DIRECCIÓN COMPLETA:	
TEL. (con prefijos):	
CORREO ELECTRÓNICO Y/O WEB:	

DATOS ECONOMICOS (en millones de euros, con dos decimales)

EXPORTACIÓN	2008	2009	FACTURACIÓN	
TOTAL			EMPLEADOS	
A CHINA			FABRICANTE	COMERCIALIZADORA

NOTA MUY IMPORTANTE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Les recordamos que sólo se aceptarán aquellas solicitudes que estén **COMPLETAMENTE** cumplimentadas, que sean legibles y estén acompañadas de todos los documentos que en la convocatoria se les solicita. Este departamento no reclamará los documentos.

Fecha, firma y sello de la empresa.

(*) Conforme al Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

- 1º.- *La finalidad de la recogida de esta información es su inclusión en el fichero de datos denominado “Ferias”, elaborado para este Pabellón Oficial de España por el Dpto. de Ferias Agroalimentarias del ICEX, con los siguientes fines: correspondencia con la empresa, inclusión de parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria. Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser incluidos en el fichero de “Bases de Datos Corporativa” del ICEX cuya finalidad es proporcionar la información necesaria para la administración y gestión de los datos de empresa, productos y entidades comunes a todos los subsistemas del ICEX con objeto de promocionar la internacionalización de la empresa española. Fichero al cual tienen acceso, además del ICEX, la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España y las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España.*
- 2º.- *El ICEX será el destinatario de la información recogida. La información será cedida a la organización y recinto ferial dónde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai y a los proveedores de este Instituto relacionados con el evento.*
- 3º.- *La negativa a suministrar sus datos personales puede implicar la no-inclusión en las actividades anteriormente señaladas, si bien, le recordamos que no está obligado a que sus datos personales sean tratados por o comunicados a terceros, por lo que rogamos nos indique, en este mismo formulario, las reservas que quiera hacer al respecto. Si en este documento no se recogen ningún tipo de reserva por su parte, se entenderá otorgado su consentimiento que podrá revocar en cualquier momento.*
- 4º.- *El Interesado presta su consentimiento expreso e inequívoco para la cesión o comunicación internacional de los datos de carácter personal incluidos en los ficheros “Ferias” y “Bases de Datos Corporativa” del ICEX a la organización y recinto ferial dónde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, así como a la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España, a las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España y a los proveedores de este Instituto relacionados con el evento.*
- 5º.- *Tiene la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose al Dpto. de Ferias Agroalimentarias del ICEX, Paseo de la Castellana 14-16, 28046 Madrid.*

FOOD AND HOTEL CHINA 2010

LISTADO DE VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

1.- VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN

- Vino con D.O. "ABONA"
- Vino con D.O. "ALELLA"
- Vino con D.O. "ALICANTE"
- Vino con D.O. "ALMANSA"
- Vino con D.O. "AMPURDÁN-COSTA BRAVA"
- Vino con D.O. "ARLANZA"
- Vino con D.O. "BIERZO"
- Vino con D.O. "BINISSALEM-MALLORCA"
- Vino con D.O. "BULLAS"
- Vino con D.O. "CALATAYUD"
- Vino con D.O. "CAMPO DE BORJA"
- Vino con D.O. "CARIÑENA"
- Vino con D.O. "CATALUÑA"
- Vino con D.O. "CAVA"
- Vino con D.O. "CHACOLÍ DE ÁLAVA"
- Vino con D.O. "CHACOLÍ DE VIZCAYA"
- Vino con D.O. "CHACOLÍ DE GUETARIA"
- Vino con D.O. "CIGALES"
- Vino con D.O. "CONCA DE BARBERÁ"
- Vino con D.O. "CONDADO DE HUELVA"
- Vino con D.O. "COSTERS DEL SEGRE"
- Vino con D.O. "EL HIERRO"
- Vino con D.O. "JEREZ-XERES-SHERRY"
- Vino con D.O. "JUMILLA"
- Vino con D.O. "LA MANCHA"
- Vino con D.O. "LA PALMA"
- Vino con D.O. "LANZAROTE"
- Vino con D.O. "MÁLAGA"
- Vino con D.O. "MANCHUELA"
- Vino con D.O. "MANZANILLA SANLÚCAR DE BARRAMEDA"
- Vino con D.O. "MÉNTRIDA"
- Vino con D.O. "MONDÉJAR"
- Vino con D.O. "MONTERREI"
- Vino con D.O. "MONTILLA-MORILES"
- Vino con D.O. "MONTSANT"
- Vino con D.O. "NAVARRA"
- Vino con D.O. "PENEDÉS"
- Vino con D.O. "PLA DE BAGES"
- Vino con D.O. "PLA I LLEVANT"
- Vino con D.O. "PRIORATO"
- Vino con D.O. "RIAS BAIXAS"
- Vino con D.O. "RIBEIRA SACRA"
- Vino con D.O. "RIBEIRO"
- Vino con D.O. "RIBERA DEL DUERO"

- Vino con D.O. "RIBERA DEL GUADIANA"
- Vino con D.O. "RIBERA DEL JÚCAR"
- Vino con D.O. "RIOJA"
- Vino con D.O. "RUEDA"
- Vino con D.O. "SIERRAS DE MÁLAGA"
- Vino con D.O. "SOMONTANO"
- Vino con D.O. "TACORONTE-ACENTEJO"
- Vino con D.O. "TARRAGONA"
- Vino con D.O. "TERRA ALTA"
- Vino con D.O. "TIERRA DEL VINO DE ZAMORA"
- Vino con D.O. "TORO"
- Vino con D.O. "UCLES"
- Vino con D.O. "UTIEL-REQUENA"
- Vino con D.O. "VALDEORRAS"
- Vino con D.O. "VALDEPEÑAS"
- Vino con D.O. "VALENCIA"
- Vino con D.O. "VALLE DE GÜIMAR"
- Vino con D.O. "VALLE DE LA OROTAVA"
- Vino con D.O. "VINOS DE MADRID"
- Vino con D.O. "YCODEN-DAUTE-ISORA"
- Vino con D.O. "YECLA"

2.- OTROS VINOS

- VINOS DE LA TIERRA
- VINOS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA
- VINOS ECOLÓGICOS
- VINOS DE PAGO
- VIÑEDOS DE ESPAÑA
- OTROS VINOS

3.- BEBIDAS ESPIRITUOSAS CON D.O.

- BEBIDAS ESPIRITUOSAS TRADICIONALES DE ALICANTE
- BRANDY DE JEREZ
- CHINCHÓN
- HIERBAS DE MALLORCA
- ORUJO DE GALICIA
- PACHARÁN NAVARRO
- PALO DE MALLORCA
- RATAFÍA CATALANA

4.- OTRAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS (a especificar)

Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0 pto + Tabulación después de: 18 pto + Sangría: 18 pto

FOOD AND HOTEL CHINA 2010

LISTADO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aceite de oliva <input type="checkbox"/> Aceitunas <input type="checkbox"/> Agua mineral <input type="checkbox"/> Aguacate / Guacamole <input type="checkbox"/> Aves y caza frescas <input type="checkbox"/> Azafrán <input type="checkbox"/> Bebidas alcohólicas / Licores (cumplimentar el otro listado) <input type="checkbox"/> Bebidas sin alcohol <input type="checkbox"/> Café / Té / Infusiones <input type="checkbox"/> Carnes frescas y casquería <input type="checkbox"/> Charcutería y carnes curadas <input type="checkbox"/> Confituras / Mermeladas / Miel <input type="checkbox"/> Conservas de frutas <input type="checkbox"/> Conservas de pescado / marisco <input type="checkbox"/> Conservas vegetales <input type="checkbox"/> Dulces, pastelería y bollería, chocolates <input type="checkbox"/> Embutidos <input type="checkbox"/> Encurtidos <input type="checkbox"/> Ensaladas <input type="checkbox"/> Especies <input type="checkbox"/> Frutas y vegetales frescos <input type="checkbox"/> Frutos secos <input type="checkbox"/> Gazpacho <input type="checkbox"/> Helados / Sorbetes <input type="checkbox"/> Horticultura <input type="checkbox"/> Ingredientes y aditivos <input type="checkbox"/> Jamón ibérico y/o serrano <input type="checkbox"/> Legumbres <input type="checkbox"/> Licores sin alcohol | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Otros aceites <input type="checkbox"/> Pan <input type="checkbox"/> Pastas / Arroz <input type="checkbox"/> Patés <input type="checkbox"/> Pescado ahumado <input type="checkbox"/> Pescado y mariscos <input type="checkbox"/> Platos precocinados <input type="checkbox"/> Postres <input type="checkbox"/> Productos biológicos <input type="checkbox"/> Productos congelados <input type="checkbox"/> Productos de ultramarinos <input type="checkbox"/> Productos dietéticos <input type="checkbox"/> Productos lácteos <input type="checkbox"/> Quesos <input type="checkbox"/> Salsas / Aliños <input type="checkbox"/> Sangría <input type="checkbox"/> Sucedáneo de caviar <input type="checkbox"/> Snacks / Aperitivos <input type="checkbox"/> Sobrasada <input type="checkbox"/> Sopas / Caldos <input type="checkbox"/> Tapas <input type="checkbox"/> Vinagre <input type="checkbox"/> Vinos (cumplimentar el otro listado) <input type="checkbox"/> Zumos, concentrados y néctares de frutas
 <input type="checkbox"/> Otros productos (especificar): |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|